

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se señalan lugar, día y hora del sorteo de amortización de las obligaciones de este Instituto

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización que el próximo día primero de diciembre, y a partir de las diez de la mañana y en los locales de la Dirección General (avenida del Generalísimo, 2), se celebrarán ante Notario los sorteos decimosegundo de la primera emisión de 1947, décimo de la segunda emisión de 1949, noveno de la tercera emisión de 1950, octavo de la cuarta emisión de 1952, sexto de la quinta emisión de 1954, quinto de la sexta emisión de 1955, cuarto de la séptima emisión de 1956 y tercero de la octava emisión de 1957, con arreglo a los cuadros de amortización aprobados por el Ministerio de Hacienda y Agricultura. El acto será público.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Secretario general—4971.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto «Pabellón de Especialistas en la base aérea de Los Llanos (Albacete)».

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Pabellón de Especialistas en la base aérea de Los Llanos (Albacete)», por un importe de un millón trescientas noventa mil novecientas catorce pesetas con cinco céntimos (1.390.914.05).

Igualmente se convoca subasta pública para la adquisición de los muebles y demás enseres que comprende el proyecto «Amueblamiento del Pabellón de Especialistas en la base aérea de Los Llanos (Albacete)», por un importe de ciento ochenta y seis mil cuatrocientas cinco pesetas (186.405).

El importe de las fianzas provisionales será de 23.657,15 y 3.840 pesetas, respectivamente, a depositar en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307).

Las subastas se celebrarán en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia), a las diez y once horas, respectivamente, del día siguiente hábil después de transcurridos diez días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de reducción de publicación del anuncio de subastas ha sido aprobado por la Superioridad.

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado, y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, de aval bancario, etc., se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Técnica de este Servicio, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valencia, 20 de noviembre de 1961.—El Comandante Secretario.—8.632.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material de la Base Aérea de León por la que se anuncia subasta de diverso material.

Se celebrará el día 5 de diciembre próximo, a las diez y media horas, en esta Delegación, subasta de diverso material (Obras, automóviles, etc.)

Pliegos de condiciones: General, Mola, número 6, León; Ministerio del Aire; esta Delegación, y Servicio Regional de Obras, Valladolid.

El material podrá ser examinado los días laborables, de nueve y media a trece horas. Está aparcado en esta Base y en El Pinar de Antequera (Valladolid).

Anuncios a cargo adjudicatarios.

León, 21 de noviembre de 1961.—El Secretario, Ricardo Pálacio.—8.676.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 14 de noviembre de 1961 por la que se conceden los beneficios de primas a la navegación a los buques de la «Naviera Condal, S. A.», nombrados «Condesito» y «Condesado».

Ilmos. Sres.: Como resolución a expediente promovido por instancia elevada por la «Naviera Condal, S. A.», en solicitud de que se le conceda durante el año en curso el beneficio de las Primas a la navegación a los buques de su propiedad nombrados «Condesito» y «Condesado» que vienen prestando servicio regular entre los puertos de Barcelona y Génova.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de Navegación, Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas, y a propuesta de la Subsecretaría, ha tenido a bien disponer:

Primero. Se conceden los beneficios de las primas a la navegación a los buques propiedad de la «Naviera Condal, S. A.», nombrados «Condesado» y «Condesito», para el servicio regular entre los puertos de Barcelona y Génova, con escalas en los de Tarragona, San Feliu o Palermós, Marsella, Imperia o Livorno y Génova, y como escalas eventuales, los puertos próximos a su derrota que no modifiquen en esencia el itinerario ni su frecuencia.

Segundo. A efectos de precisar la frecuencia en el servicio, condición indispensable para poder disfrutar la bonificación de línea regular que por esta disposición se concede, dicha Naviera estará obligada a realizar con cada uno de los buques citados veinticuatro viajes anuales, como mínimo.

Tercero. La tramitación y liquidación de estas primas se efectuará con arreglo al Reglamento aprobado por Decreto de 22 de julio de 1949, con respecto a las navegaciones que en dicha línea inicien los buques reseñados, entre puertos extranjeros y nacionales o viceversa, durante el año en curso.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Navegación.

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 27 de noviembre al 3 de diciembre de 1961.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 24 de noviembre de 1961:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,830	60,010
1 Dólar canadiense	57,628	57,801
1 Franco francés nuevo	12,195	12,231
1 Libra esterlina	168,435	168,941
1 Franco sulzo	13,844	13,885
100 Francos belgas	120,167	120,523
1 Marco alemán	14,945	14,999
100 Liras italianas	9,639	9,697
1 Florin holandés	16,614	16,663
1 Corona sueca	11,582	11,616
1 Corona danesa	8,683	8,709
1 Corona noruega	8,411	8,436
100 Marcos finlandeses	18,644	18,700
1 Schilling austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	209,973	210,604
1 Libra egipcia	171,400	171,800
1 Dólar de cuenta (1)	59,830	60,010

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumania, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,78	60,13
1 Dólar canadiense	57,43	57,73
1 Franco francés nuevo	11,95	12,15
1 Franco argelino nuevo	11,63	11,83
1 Franco C. F. A. nuevo	23,20	23,60
1 Lira esterlina	163,15	168,25
1 Franco suizo	13,77	13,84
100 Francos belgas	113,43	119,43
1 Marco alemán	14,98	14,96
100 Liras Italianas	9,25	9,60
1 Florin holandés	16,39	16,55
1 Corona sueca	11,40	11,50
1 Corona danesa	8,53	8,63
1 Corona noruega	8,31	8,40
100 Marcos finlandeses	18,31	18,58
1 Schilling austriaco	2,25	2,32
100 Escudos portugueses	202,25	205,25
1 Dirham (100 Frs. marroq.)	10,50	11,10
100 Cruceiros	15,70	16,45
1 Peso mejicano	4,62	4,72
1 Peso colombiano	6,05	6,15
1 Peso uruguayo	4,97	5,07
1 Sol peruano	1,37	1,80
1 Bolívar	12,25	12,85
1 Peso argentino	0,68	0,73
1 Libra egipcia	85,50	86,50

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del cruce de la avenida del Conde de Valvellano con el cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de marzo del presente año, convocase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación del cruce de la avenida del Conde de Valvellano con el cementerio de Nuestra Señora de la Salud, bajo el tipo de 434.267,02 pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de 13.028,01 pesetas, la cual se convertirá por el rematante en definitiva elevándola a la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación, ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación del cruce de la avenida del Conde de Valvellano con el cementerio de Nuestra Señora de la Salud, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 7 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.839.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo por la que se anuncia primera subasta para la campaña 1961-62, el aprovechamiento de resinación de 8.813 pinos a vida en el monte «Negral», de estos propios.

En virtud de lo ordenado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, el día 9 de diciembre próximo y hora de las doce tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegación, y con asistencia de un funcionario del Ramo de Montes, la primera subasta para la campaña 1961-62, el aprovechamiento de resinación de 8.813 pinos a vida en el monte «Negral», de estos propios, número 55, bajo el tipo de tasación de doscientas setenta y tres mil doscientas tres pesetas (273.203 pesetas).

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, redactada conforme al modelo inserto al final, bajo sobre cerrado, debidamente reintegrado, siendo, además, requisito indispensable acompañar a la misma el resguardo provisional de haber ingresado el 3 por 100 del importe de la subasta, certificado profesional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Si resultare desierta esta subasta, se celebrará la segunda sin más anuncio, el día 20 de diciembre, a las doce horas, en las mismas condiciones y tipo de tasación que la primera.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de por sí o en representación de en posesión del certificado profesional enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día que publica la subasta para el aprovechamiento de resinación de 8.813 pinos a vida para la campaña de 1961-62 del monte «Negral», número 55 de estos propios, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas correspondientes, ofrece satisfacer la cantidad de (en letra) pesetas, por el expresado aprovechamiento si es adjudicado a mi favor.

(Fecha y firma del proponente.)

San Miguel del Arroyo a 13 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—8.629.